

BALANCES EN TIEMPOS INCIERTOS



ANTONIO
FORNIELES
MELERO

L a cercanía del final de año nos impulsa a los auditores a preparar inventarios y balances y, sobre todo, a reflexionar sobre cómo abordar el futuro. Ambas tareas se hacen mucho más complejas con la incertidumbre, y es este sentimiento el que predomina en este momento. El escepticismo está mucho más extendido que la confianza. Hay más claridad sobre el hecho de que tendremos que pagar la factura de las medidas adoptadas para estabilizar el mercado financiero y los paquetes de estímulo económico, que sobre los beneficios y la sostenibilidad del impacto de estas acciones. Nadie parece tener la autoridad que requiere este momento y, al mismo tiempo, da la impresión de que las primeras tímidas noticias de mejoría atenúan la urgencia por las necesarias reformas globales del mercado financiero, protagonista inequívoco de la crisis.

Los auditores no somos inmunes en nuestro negocio a los impactos de la recesión y este entorno está poniendo a prueba nuestros procesos de trabajo. Continuar desarrollando

nuestra función con la máxima calidad combinada con la máxima eficiencia está requiriendo una revisión en profundidad de nuestra manera de trabajar. Sin embargo, desde el punto de vista profesional, podemos decir que los auditores estamos atravesando bien esta crisis.

Por un lado, hemos gestionado con rigor y competencia el incremento del riesgo inherente a la crisis económica. Cuestiones tan relevantes como el valor de los activos y obligaciones, la viabilidad de los proyectos e, incluso, la propagación de los fraudes se han enrevesado hasta el extremo. El análisis, valoración y gestión de estos asuntos han requerido un esfuerzo muy importante de los directivos de las empresas y, por supuesto, de sus auditores. Por ello, inversores, gobiernos y empresas han escuchado con atención nuestras opiniones y empujado nuestros pronunciamientos para tomar sus decisiones. El margen de error se estrecha en un entorno de crisis y estamos convencidos de que el trabajo conjunto que hemos hecho con inversores y empresas ha sido positivo para generar confianza para los proyectos empresariales.

El crac financiero está dejando cicatrices profundas en bancos y empresas en todo el mundo. Además, está generando mucha frustración en una sociedad que no puede entender bien el rescate con cargo al contribuyente de empresas cuyos administradores y directivos han per-

cibido retribuciones muy importantes por una gestión que nos ha llevado a esta situación. Sin embargo, estamos convencidos de que la tormenta de destrucción creativa que se ha desatado va a permitir progresos trascendentales en los procesos de convergencia global de la regulación sobre la información financiera y sobre el ejercicio de nuestra profesión.

Esta crisis ha refrendado la necesidad de actuaciones, en la medida de lo posible, globales y, en todo caso, siempre coordinadas entre gobiernos y reguladores. Basta repasar

El Proyecto de Ley de Auditoría ha servido para unir a los auditores y adaptarse al nuevo mercado financiero

las conclusiones de las tres reuniones celebradas hasta la fecha por el G-20. Sin embargo, este trance está teniendo un efecto contrapuesto en los procesos de convergencia: sin duda realiza su necesidad, pero, al mismo tiempo, las urgencias que genera empujan en otras direcciones las prioridades de gobiernos y empresas. Lo cierto es que se ha construido un gran consenso sobre el lenguaje contable global y su relevancia para el buen funcionamiento de un mercado financiero estable. Es previsible que las hojas de ruta del proceso

de convergencia deberán ajustarse para, primero, resolver los problemas de viabilidad de las empresas, pero ahora es más probable que hace un año que las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) serán las normas contables prevalentes a mediados de la próxima década. Algo parecido ocurre con las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), que los reguladores y supervisores de todo el mundo coinciden en ver como la solución global inevitable.

Por último, el Proyecto de Ley de Auditoría, aprobado hace unos días por el Gobierno, ha servido a la profesión para trabajar unida para contribuir a cambiar una Ley que necesitaba con urgencia no sólo incorporar la regulación europea, sino una puesta al día para adaptarse a un mercado financiero radicalmente diferente al de hace dos décadas. Este Proyecto de Ley representa un paso adelante significativo, pero, obviamente, no da respuesta a todas las aspiraciones de modernidad que los auditores tenemos. Entraremos en 2010 con la confianza de que los progresos que ya incorpora el Proyecto de Ley de Auditoría sean complementados en nuestro Parlamento, con aclaraciones y mejoras que puedan perfeccionar el trabajo ya realizado.

○ Presidente de la Agrupación Territorial 1ª del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.



MIRADA REAL
CARMEN ENRIQUEZ

LEALTAD

Imaginar cómo hubiera sido la historia del 23-F si Sabino Fernández Campo (ex jefe de la Casa Real) no hubiera estado en el Palacio de la Zarzuela, junto al Rey, es una pérdida de tiempo. Porque lo que importa de verdad es que estuvo ahí, que tuvo la intuición y el olfato de decir lo que dijo —ni está ni se le espera—, que la sintonía entre el Jefe de su Casa y el Rey Juan Carlos fue perfecta y porque, ante todo y sobre todo, los dos tenían muy claro que había que parar el golpe, ya que la involución no tenía cabida en esos momentos en España.

Con la muerte de Sabino Fernández desaparece un tipo de persona que ya se ha convertido en *rara avis* en los tiempos que corren. Con él se va un ejemplo de colaborador para el que el compromiso con su trabajo era sagrado, el espíritu de servicio al Estado, irrenunciable, y la lealtad, su principal arma de trabajo. Ser leal para él era aconsejar, señalar caminos, buscar soluciones, pero también decir cosas incómodas si era necesario, aunque supiera que no iban a ser bienvenidas.

Su cese, inesperado y un tanto brusco, abrió heridas en él que no se cerraron del todo, que nunca dejaron de sangrar de forma definitiva.

Quizá pensaba que había algo de ingratitud en su alejamiento del Palacio de la Zarzuela, en cuyos despachos había dejado muchas horas de trabajo, que le alejaron de otras oportunidades en su vida. Pero con su finísimo sentido del humor, con esa sutil ironía que aplicaba en primer lugar a sí mismo, supo esquivar la tentación de caer en el resentimiento y en el rencor, que hubieran amargado los últimos años de su vida.

El Rey ha perdido a uno de sus mejores colaboradores y consejeros, aunque Sabino Fernández afirmaba que nunca, después de irse y ser nombrado consejero real, tuvo oportunidad de dar ni un solo consejo. Quizá porque el Rey guarda para siempre en su memoria todos los que le dio cuando estaban juntos.

○ Periodista especializada en información de la Casa Real.
email: carmenenriquezve@hotmail.com

AYUDAS PÚBLICAS A LAS EMPRESAS



SEBASTIÁN
REYNA
FERNÁNDEZ

H ace algunos años llegamos a la conclusión de que el conjunto de normas provenientes de los diversos tratados de la Unión Europea dejaban claramente establecidas las limitaciones para todos los países miembros de la UE sobre la capacidad y margen de cada Estado para establecer ayudas o subvenciones a las empresas mercantiles.

La Comisaría de Regulación de la Competencia nació, de esta forma, con la finalidad, entre otras, de controlar el cumplimiento de las Directivas Europeas. Por otra parte, las diversas políticas activas comunitarias, así como las normas reguladoras de los Fondos Estructurales marcaron los límites y parámetros de referencia. Así se estableció la denominada, en terminología europea, *declaración de mínimos*, que limita las cantidades que por diversos conceptos puede percibir una em-

presa en un periodo de referencia de tres a cinco años.

Por otra parte, quedaron expresamente prohibidas las ayudas que pudieran considerarse *subvenciones a la explotación* o a la cuenta de resultados. Se determinaron los conceptos subvencionables y los espacios territoriales de actuación. De esta forma, se consideran excepciones de la prohibición general tan sólo las ayudas en materias como la investigación o desarrollo tecnológico, la formación profesional o, en su caso, la creación de empleo estable, particularmente de determinados colectivos, con alguna referencia especial por la que se facilitan las políticas de los Estados miembros en materia de desarrollo rural, promoción cultural o medioambiental, etc.

El único ámbito que queda fuera del control comunitario es el referido a las que podrían considerarse *ayudas fiscales encubiertas*, excepto por lo que se refiere al IVA, cuyos tipos reducidos tienen que establecerse de acuerdo con la estricta normativa europea.

Sin embargo, hoy toda esta situación ha cambiado. La crisis ha trastornado el riguroso marco comunitario. De una parte, Europa defiende en el G-20 una política expansiva de

Europa defiende una política expansiva de subsidio a los sectores productivos en contra de sus propios límites

ayuda a los sectores productivos en contradicción aparente con sus propias autolimitaciones; de otra, la competencia abierta entre Estados para ayudar a sus sectores estratégicos ha quedado por encima de la disciplina europea, en especial cuando se han roto todas las previsiones de sostenimiento en los déficit públicos. La imagen de ayudas urgentes a la gran banca asumidas en un simple fin de semana fuerzan el *valle todo* para otros sectores, aunque el escenario financiero y el productivo sean diferentes.

Aunque hubiera sido más deseable un proceso ordenado y homogéneo, la necesidad ha podido sobre la ortodoxia. No se puede achacar a ninguna Administración Pública un comportamiento que asegura el mantenimiento de sectores básicos, especialmente en materia de empleo directo e inducido, cuando todas las demás compiten en el mismo orden y las instituciones europeas

no actúan en sentido contrario. Por otra parte, los países emergentes que quieren estar y participar activamente en el G-20 no van a autolimitar sus políticas públicas, por lo que sólo una parte de países miembros de este selecto grupo sufriría la consecuencia de sus estrictas normas internas frente a la permisividad de otros.

La situación del automóvil es paradigmática: la carrera de ayudas ha comenzado y parece imparable.

El marco sólo se podrá restablecer reconociendo la realidad, asumiendo las lecciones más profundas de la crisis y actuando desde una autoridad suficiente internacional para que fije los criterios de reordenación, reconversión y ajuste de los sectores, pero en la actualidad parece un objetivo utópico. El mercado por sí solo no va a reordenar la situación y necesita de una política pública definida y yo creo que deseable en este momento, en especial para que no sólo sean los grandes e influyentes grupos empresariales los beneficiados por la acción pública. Pero ésta tendrá que responder a criterios racionales y que puedan homogeneizarse en el ámbito supranacional.

○ Secretario general de UPTA España y miembro del Consejo Editorial de *elEconomista*.